



COMPANÍA VOLGUAL CIA. LTDA

Gualaquiza-Morona Santiago-Ecuador

Dir. Calle Atahualpa y Cuenca.
Telf. 2780-023

Gualaquiza, 20 de mayo del 2013

Dr. Santiago Jaramillo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

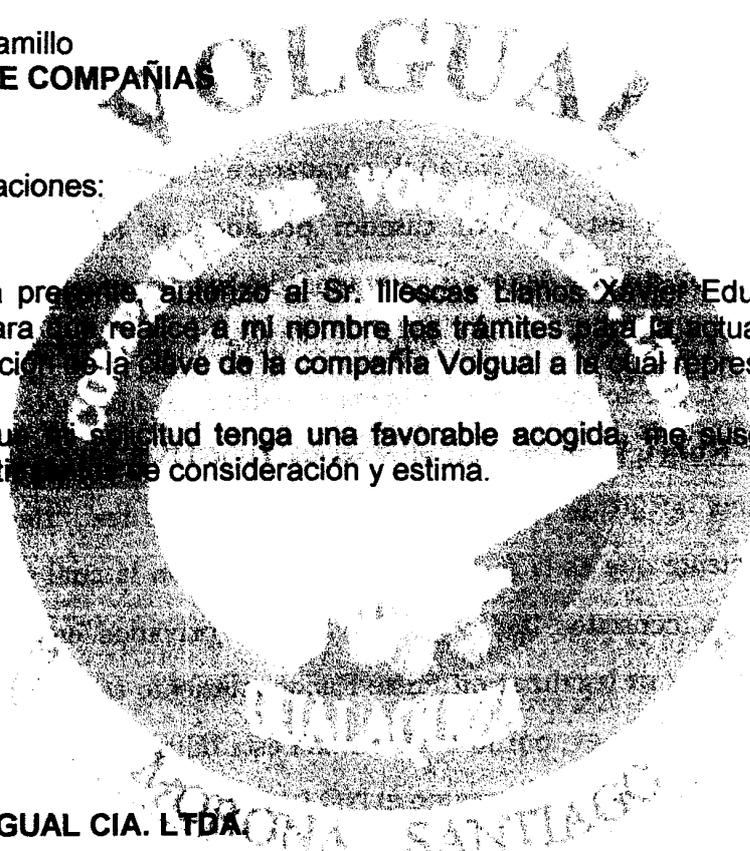
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, autorizo al Sr. Illescas Llanos Xavier Eduardo CI 010292506-2, para que realice a mi nombre los tramites para la actualización de datos y obtención de la clave de la compañía Volgual a la cual represento.

En espera de que su solicitud tenga una favorable acogida, me suscribo de ustedes con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Juan Avila
GERENTE VOLGUAL CIA. LTDA



NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTON EL PANGUI.-
ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.

2013	19	06	01	D000214
AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	SECUENCIAL

En la ciudad de El Pangui, cantón del mismo nombre, provincia de Zamora Chinchipe, República del Ecuador; hoy, lunes veinte de mayo de dos mil trece; a las 10:50, ante mi, Doctor Guido H. Ramón Cabrera, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON EL PANGUI, de conformidad con el Art. 18, numeral 9, de la Ley Notarial, comparece el señor: **JUAN MAURICIO AVILA CHOCO**, de estado civil casado; portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1400238448; mayor de edad, portador de sus documentos de Ley, capaces para contratar y obligarse, quien comparece libre y voluntariamente y por sus propios derechos, y, me solicitan que proceda a realizar la diligencia de **Reconocimiento de Firma y Rubrica**, puestas en el presente **DOCUMENTO**; suscrito en la ciudad de Gualaquiza, el 20 de mayo de 2013; en donde se lee: "Ilegible"; manifestando el compareciente que es la misma firma y rubrica con la cual procede a legalizar todos sus actos y contratos, tanto públicos como privados en los cuales les a tocado intervenir para su legalización.- Este Reconocimiento se lo hace con las solemnidades del juramento de Ley, por lo cual termina esta diligencia, para constancia proceden a firmar en unidad de acto conmigo el NOTARIO QUE DOY FE.—


Dr. Guido H. Ramón Cabrera
NOTARIO PRIMERO CANTÓN EL PANGUI

